



DECRETO N° 922 /

CHIGUAYANTE, 07 MAY 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Programa Social "Ampliación Programa Apoyo Proceso de Preparación de Proyectos Sociales para Organizaciones de la Comuna", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 25.04.2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°115/2014 de fecha 28.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°396 de fecha 29.04.2014 de la Directora de Secplan al Director Jurídico solicitando la confección del contrato del profesional; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a honorarios de fecha 29.04.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y don **GUILLERMO HERNÁNDEZ CORTÉS**, R.U.T. N°9.087.764-k, desde el **01 al 30 de abril 2014**, ambas fechas inclusive, por una suma bruta total de **\$800.000.-** (ochocientos mil pesos) impuestos incluidos.

2° Por razones impostergables de buen servicio las laborales prestadas por el profesional contratado, se iniciaron con fecha 01.04.2014, lo que se ratifica por este acto.

3° Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestaciones de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°115/2014 de fecha 28.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISASIDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secplan
- Depto Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 MAY 2014 HORA 10:25
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]